

Universidad Católica de Cuyo Sede San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas



**Programas Año Académico 2016**

## **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Programa de Estudio de la Asignatura ÉTICA PROFESIONAL  
correspondiente a la carrera de Contador público  
correspondiente al ciclo lectivo 2016 (Asignatura Semestral)**

**Profesor/a a Cargo :**  
**Ab. Ana T. Bustos y Anello**  
**Lic. Gustavo González Lepez**  
**CPN Sebastián Walter Medina**

**Código de Asignatura: 255**



**Programas Año Académico 2016**

**PROGRAMA DE ÉTICA PROFESIONAL**

**Código: 255**

**1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios , según Res HCSUCC y Res ME**

Nociones de ética . Concepciones actuales . Estudio crítico de las mismas. Fin del Hombre. Actos humanos . La libertad del hombre . Eticidad de los actos del hombre. La ley . Aplicación por parte de cada sujeto a los actos que realiza. Ética profesional y Profesión. Moral del profesional en ciencias económicas. El ejercicio profesional. Código de Ética y Tribunal de Ética. Ética aplicada por otros organismos. . Ética empresaria . La hora de la ética empresarial y RSE.

**2. El marco de referencia y el esquema del programa**

**a. Esquema**

**b. Correlatividades**

Teología dogmática I y II, Teología moral

**c. Objetivo del Programa**

Que el alumno pueda asumir como propios los principios de la ética profesional

Que pueda desarrollar el juicio crítico y la capacidad de discernimiento frente a actuales posturas éticas de la cultura.

Valorar la importancia de una actitud reflexiva ante la vida y en relación al ejercicio de la profesión.

Que el alumno pueda justipreciar la norma que rige el código de ética que rige a la profesión de Contador Publico.



## Programas Año Académico 2016

### d. Prerrequisitos

Conocimientos básicos de Filosófica, y de Teología moral.

### e. Justificación de Temas

La Universidad Católica de Cuyo tiene como misión formar a sus alumnos en la verdad, conforme a ello es que incluye dentro de la carrera de contador público la asignatura de ética profesional, con el fin de ayudarles a descubrir mediante la especulación filosófica, que todo ser humano no solo tiene una naturaleza que lo define, si no que también tiene una misión que cumplir mediante su accionar. De allí la necesidad e importancia de reflexionar sobre los conocimientos morales básicos para introducirnos en una ética general, cuyos principios guíen y orienten los actos humanos permitiendo llegar así el desarrollo de una profesión ética y al servicio de la comunidad.

## 3. Unidades didácticas

### Unidad I : DEL EJERCICIO PROFESIONAL

1. Conceptos y reglas generales.
2. El egresado en relación al trabajo profesional. Profesión y Profesional.
3. Organización de la Profesión. Normas sobre el ejercicio de la profesión.
4. Ley 20488. Profesiones reguladas por los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, uso del título, prohibiciones.
5. Consejo Profesional: Funciones, atribuciones y responsabilidades. Comisiones.
6. Obligaciones fiscales del profesional.
7. Normas de ética en el ejercicio de la función pública.

### Unidad II : CÓDIGO DE ÉTICA Y TRIBUNAL DE ÉTICA

1. Códigos de Ética en general: Códigos de Ética Profesionales. Códigos de Ética empresarios.
2. Código de ética de los profesionales en ciencias Económicas: aplicación, normas generales.
3. Conducta profesional. Secreto profesional. Incompatibilidad.
4. Tribunal de ética: Miembros, obligaciones, medidas y sanciones disciplinarias.
5. Normas y procedimientos del tribunal de ética.

### Unidad III: RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. Declaración Universal de los derechos Humanos.
2. Pacto Global Naciones Unidas (ONU).



### **Programas Año Académico 2016**

3. La Gestión de la Ética en las Empresas.
4. Responsabilidad Social Empresaria. Balance Social.
5. Estudio de Casos.

#### **Unidad IV**

La ética .Definición. Etimología. Definición real. Objeto de estudio.  
Ubicación epistemológica de la ética. Características.  
Relación de la ética con la psicología, sociología, y teología.  
Ética y ciencia. Presentación de casos.

#### **Unidad V:**

El hombre como persona humana. Definición de persona. Unidad psicosomática.  
Dignidad de la persona humana.  
El bien ontológico y el bien moral.  
Estructura finalista de la actividad libre.  
Fin último del Hombre: natural y sobrenatural.  
Felicidad humana.  
Capítulo II del libro guía para estudio de la ética profesional de Mario Caponetto.

#### **Unidad VI:**

Actos del hombre y actos humanos. Características.  
Definición de libertad. Libertad y responsabilidad.  
Clases de Actos humanos.  
Condiciones.  
Fuentes de la moralidad.  
Conciencia moral. Formación de la conciencia. Decidir en conciencia. El juicio erróneo.  
Influjo de las pasiones. Su moralidad. Pasiones y vida moral.  
Virtudes humanas.  
Capitulo III- del libro guía para estudio de la ética profesional de Mario Caponetto.

#### **Unidad VII:**

Noción de ley. Ley moral. Ley eterna.  
Ley moral natural. Participación humana de la ley eterna.  
Propiedades y contenido de la ley natural.  
Legislación vigente. Código de Ética CPCE.



**Programas Año Académico 2016**

**4. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra**

5.

Contenidos - Evaluaciones - Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Introducción	-												
Unidad N°1	-	-											
Contenido		-											
Unidad N°2			-										
Contenido			-										
Trabajo Práctico			-										
Unidad N° 3				-									
Contenido				-									
Trabajo Práctico				-									
<b>Clase de extensión</b>					-								
<b>Primer Examen Parcial</b>						X							
Entrega de Notas.							-						
Unidad N° 4							-						
Contenido							-						
Unidad N° 5								-					
Contenido								-					
Unidad N° 6									-				
Contenido									-				
Trabajo Práctico									-				
Unidad N° 7										-			
Contenido										-			
<b>Segundo Examen Parcial</b>											X		
Clases de Revisión												-	
<b>Recuperatorio</b>													X

**Evaluación y promoción.**

Los profesores dictarán en las clases teóricas los contenidos principales del programa, a discreción, atendiendo a las necesidades del grupo de alumnos y a sus intereses. Presentarán los trabajos prácticos y guiarán a los alumnos durante su desarrollo. Además los profesores prestarán clases de consulta para la resolución de dudas o cuestiones que presenten una mayor dificultad de comprensión<sup>1</sup>. Empero, el estudio por parte del

<sup>1</sup>



## Programas Año Académico 2016

alumno debe abarcar todo el programa y realizarse por la bibliografía propuesta, no limitándose a los apuntes tomados en clase.

La evaluación de la asignatura es integral, puesto que procura discernir el logro de todos los objetivos planteados y las conductas esperadas. Por lo tanto en la evaluación final se tendrá en cuenta: a. La asistencia a clase por parte del alumno y su actitud respetuosa, participativa y activa., dos exámenes parciales, un recuperatorio y un examen final oral.

8. Para obtener la REGULARIDAD en la asignatura se deben cumplir los siguientes requisitos (según Art. 102 Estatuto de la U. Católica de Cuyo)

1. Con un promedio de cuatro (4) en los exámenes parciales, será necesario contar con el setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia a clases;
2. Con un promedio de seis (6) o superior en los exámenes parciales, será necesario contar con el sesenta y cinco por ciento (65%) de asistencia a clases; y
3. Con un promedio de ocho (8) o superior en los exámenes parciales, será necesario contar con el cincuenta y cinco por ciento (55%) de asistencia a clases.
4. Presentación de trabajos prácticos en las fechas programadas.
5. Acreditar el 100% de las horas de práctica profesional establecidas en el cursado.

9. La aprobación del examen final oral será sobre el programa completo. No podrá aprobar el alumno que desconozca alguna de las nociones básicas, expresamente destacadas.

10. Además de lo aquí expuesto se tendrán en cuenta los demás requisitos establecidos por la Ordenanza Universitaria.

## 6. Bibliografía

### Bibliografía Básica:

1. Ley 20488/1973 (Nacional).
2. Ley N° XVII-0363/2004 (Provincial).
3. Código de Ética del CPCEPSL.
4. Código de Ética Unificado (FACPCE).
5. Caponnetto, Mario. Guía para estudio de la ética profesional. Ed. Universidad libros. 2006.
6. Basso, Domingo. Los fundamentos de la Moral CIEB. Bs As 1990.

### Bibliografía Complementaria:

1. Encíclica “Laudato si mi signore”. Carta Encíclica del Santo Padre Francisco. (2015). Ed. San Pablo.
2. O.N.U.: Declaración Universal de Derechos Humanos. (ONU)
3. La Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Derechos Fundamentales en el Trabajo. (ONU)



## Programas Año Académico 2016

4. La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (ONU)
5. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. (ONU)
6. Pacto Global Naciones Unidas. (PNUD)
7. Basso, Domingo. Nacer y morir con dignidad. Bs As. Depalma. 1991.
8. Resolución Técnica N° 36. FACPCE. Noviembre 2012.

## 7. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra

	Apellido	Nombres
Profesor Titular:	Medina	Sebastian
Profesor Asociado:	Bustos y Anello	Teresita
Profesor Adjunto:	Lepez	Gustavo

### -Reuniones de Cátedra.

Una vez por mes de manera presencial. Por correo electrónico la actividad será coordinada de manera Quincenal.

### -Resumen del estado del arte de la especialidad.

La actualización en esta disciplina se está direccionando hacia dos ámbitos, el primero orientado a la demanda social de profesionales éticos lo cual implica que el estudiante debe formarse en valores a lo largo del plan de estudios de la carrera por lo cual Ética Profesional deviene en la culminación de dicha formación resaltando el tema de valores y el desarrollo de las virtudes cardinales aplicadas al servicio del profesional en Ciencias Económicas. Por otra parte las organizaciones emprenden actividades de responsabilidad social necesitando plasmar ello en estados financieros como es caso del balance social aprendiendo en este curso conceptos de Responsabilidad empresaria y contables desde la normativa que resulta de aplicación a la profesión.

### -Actividades científico técnicas en curso y planeadas durante el período.

Elaboración de trabajos de investigaciones sobre el tema “Emprendedor” para exponer en Jornadas en Ciencias Económicas de la Universidad.

Participación en Charlas brindadas por Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, CPCEPSL, Universidades y Fundaciones de la ciudad de San Luis sobre tema Emprendedor.

Elaboración y defensa de un proyecto de inversión al final de la asignatura.

Cumplir con el plan de trabajos prácticos de la asignatura.

Cumplir con las horas de prácticas profesionales propuestas por la asignatura.



**Programas Año Académico 2016**

Firma del Profesor a Cargo:
Aclaración de Firma:
Fecha: